



sección sindical ayuntamiento zaragoza

SECCIÓN SINDICAL CC.OO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Vía Hispanidad, 20 – Edificio Seminario. 50071 Zaragoza
Tél. 976 721190
Fax. 976 721214

Propuesta CCOO para la corrección de la desigualdad de las mujeres en situación de embarazo participantes en procesos selectivos en los que se incluya la realización de pruebas físicas.

Las bases reguladoras de los procesos selectivos contendrán los siguientes puntos:

Estructura del proceso selectivo.- Segundo ejercicio: Pruebas Físicas.

Las aspirantes que no pudieran realizar las pruebas físicas establecidas en la convocatoria por embarazo o parto, debidamente acreditados, realizarán todas las demás quedando condicionado su nombramiento como funcionaria en prácticas a la superación de aquellas y, a que, de acuerdo con su calificación global de la convocatoria, en relación con el resto de los aspirantes, le corresponda.

A tal fin la interesada podrá realizar las citadas pruebas físicas en el momento que se establezca para la siguiente convocatoria y, en todo caso si no hubiera habido posibilidad de convocatoria anterior, no más de tres años. Si, en este tiempo la interesada no pudiera realizar dichas pruebas, cualquiera que fuera la causa, perderá todo el derecho a las mismas.

En Zaragoza, a 09 de mayo de 2019.

Atentamente

Mª José Serna Grasa.

Secretaria General CCOO Ayuntamiento de Zaragoza.



A/A: Jefe Oficina de Recursos Humanos.